



RV: ASUNTO: CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA Y DEL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. PRUEBAS Y ANEXOS// RAD 76001333300520220018900// DTE ANDREW GEORGE PARSONAGE COBOY OTRO// DDO DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI// NUMERAL 14 ARTICULO 78 CGP

Desde Gonzalo Rodríguez Casanova <grodriguez@gha.com.co>

Fecha Jue 17/07/2025 15:53

Para Eduardo Andres Misas Castro <emisas@gha.com.co>

CC Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>

📎 1 archivo adjunto (19 MB)

CONTESTACIÓN DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTÍA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. PRUEBAS Y ANEXOS.pdf;

PSC

Cordialmente,



G HERRERA
ABOGADOS & ASOCIADOS

in association with **CLYDE & CO**

Gonzalo Rodríguez Casanova
*Coordinador Regional Sur Occidente Área de
Derecho Público*
TEL: 311 790 1790

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: jueves, 17 de julio de 2025 15:22

Para: jadmin05cli@notificacionesrj.gov.co <jadmin05cli@notificacionesrj.gov.co>;

of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co <of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Gloria.cobo@hotmail.com <Gloria.cobo@hotmail.com>; Andres.parsonage@gmail.com

<Andres.parsonage@gmail.com>; Adrew.parsonage@lfcali.edu.co <Adrew.parsonage@lfcali.edu.co>;

notificacionesjudiciales@cali.gov.co <notificacionesjudiciales@cali.gov.co>; leonardolizarazoparra@gmail.com

<leonardolizarazoparra@gmail.com>; notificaciones@solidaria.com.co <notificaciones@solidaria.com.co>;

njudiciales@mapfre.com.co <njudiciales@mapfre.com.co>; procjudadm217@procuraduria.gov.co

<procjudadm217@procuraduria.gov.co>

Asunto: ASUNTO: CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA Y DEL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. PRUEBAS Y ANEXOS// RAD 76001333300520220018900// DTE ANDREW GEORGE PARSONAGE COBOY OTRO// DDO DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI// NUMERAL 14 ARTICULO 78 CGP

Señores,

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI.

of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co / jadmin05cli@notificacionesrj.gov.co

ASUNTO: CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA Y DEL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

RADICACIÓN: 76001-33-33-005-2022-00189-00

DEMANDANTE: ANDREW GEORGE PARSONAGE COBOY OTROS

DEMANDADO: DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI

LL. EN GARANTÍA: SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y OTROS

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado de la compañía de la SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., conforme se acredita en los anexos de la demanda, en ejercicio de tal facultad y encontrándome dentro del término legal, comedidamente proceso a CONTESTAR LA DEMANDA propuesta por ANDREW GEORGE PARSONAGE COBO Y GLORIA ROCÍO COBO TOBAR en contra de MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI. Así mismo, CONTESTAR EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA formulado por MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI a mi representada, para que en el momento en que se vaya a definir el litigio se tengan en cuenta los hechos y precisiones que se hacen a continuación, anticipando que me opongo a todas y cada una de las pretensiones de la demanda, así como las que contiene el llamamiento en garantía que nos ocupa.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá

T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.

